

ORD.: N° 4008/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004196

MAT.: Responde Solicitud de Información.
RECOLETA, 22 de septiembre de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FRANCISCA TRONCOSO SEGURA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de agosto de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

" Con respecto a los recursos que fueron transferidos a la municipalidad para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (transferencia que fue aprobada mediante Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que se adjunta), solicito información respecto a los meses de mayo, junio y julio de 2020, sobre lo siguiente:

A) En un archivo en formato Excel, indicar el detalle del gasto estos recursos, para los meses ya señalados. Específicamente se pide: i) denominación de cada inversión o gasto realizado; y, ii) monto y fecha de cada inversión o gasto realizado.

B) Copia del o los informes mensuales enviados por el municipio a la Subsecretaría del Interior, según lo indica el artículo 5° de la Resolución N° 145, de 19 de mayo de 2020 (no se requiere la documentación que acredite la inversión de los recursos, ni número de inventario asignado a los bienes adquiridos)."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo remitido por Dirección de Administración y Finanzas y en concordancia con lo señalado por Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a los fondos recibidos de parte del Gobierno Central para fines de mitigar el impacto del virus COVID-19, se da respuesta a su solicitud al tenor de esta:

Se adjunta Decreto Exento N°806 de fecha 02 de junio de 2020, por medio del cual se "Aprueba transferencia de aporte extraordinario al municipio con el objeto de contribuir a mitigar los costos generados por la pandemia provocada por el COVID-19, por la suma de \$772.898.923.

En cuanto a la segunda parte de su solicitud, primero, cabe señalar que la información solicitada en este ítem no se encuentra en el formato solicitado (Excel) sin el formato PDF, y en virtud de lo señalado en la Ley de Transparencia, en el art. 10, "El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales." Su solicitud no constituye una excepción legal, por lo que se remitirá en el formato que actualmente tenemos disponible.

Segundo, no se tienen rendiciones del mes de mayo, ya que los fondos aportados ingresaron dicho mes, y fueron incorporados al presupuesto municipal el mes de Junio (como se señala en DEX.806)

Por lo anterior, se adjunta rendiciones correspondientes a los meses de Junio y Julio, que contemplan los siguientes antecedentes: Formulario de rendición, libro mayor ingresos y egresos, Orden de Ingreso Municipal N°1850860 y copia de egresos.

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede hacerla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de la unidad de transparencia.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de diciembre 2016.


**GIANINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg